

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Otorgamiento de Becas

El Instituto Becario tiene como objetivo otorgar Becas y prestar servicios a jóvenes estudiantes y profesionales entrerrianos, o no entrerrianos con tres años de residencia en la provincia, para garantizar el acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades, atendiendo a las reales necesidades de la provincia mediante la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial.

El concepto es atender las necesidades de aquellos jóvenes que tienen problemas económicos (escasos recursos) y buenos antecedentes académicos, esta combinación representa un universo mayor que el número de becas que puede otorgar el Instituto Becario. Esta realidad valida aun más nuestro sistema de adjudicación que año tras año abarca a mas alumnos entrerrianos y complementa la inversión provincial en educación.

En este marco, se ha planeado para 2018, un programa de otorgamiento de 35.000 becas entre renovaciones y beneficios nuevos. Seguramente no colmarán las expectativas de la sociedad, pero está dentro de lo que entendemos es sustentable, coherente y factible de ser mejorado en la medida que se logren mayores recursos.

Paralelamente se insiste con la necesidad de mejorar los sistemas de recaudación del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales, se prevén realizar acciones conjuntas con la ATER, tales como la designación de pasantes con cargo a este organismo, con la finalidad de realizar acciones tendiente a mejorar la recaudación de este tributo.

■ PROGRAMA 17 Servicios a Estudiantes y Profesionales

El Instituto Becario tiene como objetivo otorgar Becas y prestar servicios a jóvenes estudiantes y profesionales entrerrianos, o no entrerrianos con tres años de residencia en la provincia, para garantizar el acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades, atendiendo a las reales necesidades de la provincia mediante la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial y Nacional

El concepto es atender las necesidades de aquellos jóvenes que tienen problemas económicos (escasos recursos) y buenos antecedentes académicos. Esta realidad valida aun más nuestro objetivo de realizar talleres de orientación vocacional, realizar clases de apoyo escolar, colaborar con capacitación docente volcada a la orientación vocacional, afianzar aún más el mapa de carreras prioritarias para la provincia y apoyar la educación desde todas las áreas posibles como la cultural, deportiva, científica; afianzar el sistema Tarjeta Becaria para que se incremente la cantidad de comercios que otorguen descuentos a nuestros becados y mediante el servicio de transporte escolar posibilitar que los alumnos de zonas rurales puedan asistir al colegio.

En este marco, se ha planeado para 2018, la realización de 250 talleres de orientación vocacional, mas de 1500 convenios con comercios, 10.000 clases de apoyo escolar y deportiva mediante el programa "Educando en movimiento" desarrollados en mas de 150 barrios de la provincia y participar en ferias de carreras, eventos culturales y científicos y contratar servicio de transporte escolar en mas de 150 escuelas en toda la provincia.

Seguramente no colmarán las expectativas de la sociedad, pero está dentro de lo que entendemos es sustentable, coherente y factible de ser mejorado en la medida que se logren mayores recursos. Mientras tanto se evitan demandas mayores y se mantiene la línea institucional de sostener ese criterio de prudencia que le ha permitido superarse con menores inconvenientes y sin deudas.

■ PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas